

Sr. Director  
Instituto Andaluz de Administración  
Pública  
C/ Muñoz Torrero nº 1  
41071 Sevilla

Sevilla, 6 de mayo de 2003

En el web de ese Intituto se publican los temarios para las oposiciones de acceso a los distintos cuerpos de funcionarios de la Junta de Andalucía, no apareciendo entre los mismos el correspondiente a los documentalistas.

Las diferentes órdenes *por las que, con anterioridad se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo A2, opción Archivología* publicaban en su Anexo IV un Temario común y un Temario específico con dos opciones: Opción Archiveros y **Opcion Documentalistas**.

1991 (Orden 27 de marzo BOJA 30), 1993 (Orden 18 enero BOJA 9), 1997 (Orden 10 Nov, BOJA 135).

En relación al Cuerpo B2 de Técnicos de Grado Medio, existen las opciones de acceso: Ayudantes de Archivos y Ayudantes de Bibliotecas. En BOJA 98 de 1998 donde se publica por Orden de 10 de agosto los temarios de las pruebas selectivas de ingreso en los cuerpos y especialidades de la Junta de Andalucía aparece el temario de Cuerpo Técnico de grado medio, **Opción: documentalistas (ayudantes)**, pero no hay constancia de que se hayan convocado pruebas de esa opción.

Por otro lado, en el BOJA nº 147 de 14 de diciembre de 2002, se publicó la *Orden de 30 de octubre de 2002, por la que se aprueba la nueva redacción dada al temario específico de los programas de materias que habrán de regir para la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opciones Archivística, Biblioteconomía, Farmacia y Pedagogía, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opciones Ingeniería Técnica Agrícola, ATS, Ayudantes de Archivos, Ayudantes de Biblioteca y Topografía, y en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Delineantes* . En esta Orden nada se dice de la Opción Documentalistas ni de los Ayudantes de Documentación, es decir se ha actualizado el temario de Archiveros pero no el de Documentalistas, si que encontremos explicación lógica, máxime si ambos pertenecen

al mismo cuerpo. Pero además se ha cambiado la denominación del cuerpo, sustituyendo "Archivología" por "Archivística".

Estos cambios produjeron una serie de malentendidos en la convocatoria de oposiciones que se hizo el año pasado, llegando a informarse desde la propia Administración pública que la convocatoria era sólo para archiveros.

Estos hechos mueven a la Asociación Andaluza de Documentalistas a hacerles las siguientes reflexiones:

- Es muy urgente que las oposiciones de acceso para los documentalistas se hagan separadas de los Archiveros. Desde la primera convocatoria de oposiciones del año 1991, la AAD viene denunciando la incongruencia, que se está manteniendo en el tiempo sin justificación alguna, y perjudicando grandemente a nuestro colectivo: sólo el 15 % de los aprobados en las oposiciones celebradas hasta ahora son documentalistas frente al 85% que son archiveros. No en vano todos los tribunales han estado constituidos por archiveros, sin presencia de documentalistas.
- En la convocatoria correspondiente a este año, es necesario
  - que no se repitan los errores de información del año pasado: que se diga nítidamente que las plazas son por igual para Archiveros y para Documentalistas.
  - y que se tenga en cuenta a la hora de configurar los tribunales.

Les rogamos que la información que aparece en su web se adecue a los planteamientos que estamos haciendo en este escrito.

Por último queremos hacerle llegar la disposición de la Asociación Andaluza de Documentalistas a colaborar en orden a conseguir los cambios que esta situación que denunciarnos requiere.

Fdo.:Luisa Fernanda de Juan Santos  
Vocal de Estatuto y desarrollo  
profesional de la AAD